



APRUEBA ACUERDO N° 103 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 17 DE
FECHA 09/06/2021.-

ALGARROBO 11 JUN 2021

DECRETO N° 1139

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 09/06/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 103 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 09/06/2021.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 103 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan **aprobar el suscribir Convenios y/o Contratos** por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en EL Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para Proyecto FNDR denominado **"Construcción extensión Red de Alcantarillado Sector El Canelo"**, comuna de Algarrobo, código BIP N° 40024013-0, por un monto de \$ 347.593.000.- entre la I. Municipalidad y el Gobierno Regional de Valparaíso; solicitud realizada por el Secpla Subrogante, don Roberto Berrios Hernandez, a través del memorándum N° 75 de fecha 03/06/2021.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 103 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 09/06/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JLYM/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:
Control
Secpla
Archivo Secmu

(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 11 JUN 2021

FECHA SALIDA: 14 JUN 2021

OBSERVACIÓN N°